



SANTO TOMÁS
AYUNTAMIENTO 2025 - 2027



"2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"



SANTO TOMÁS
GOBIERNO DE TRABAJO, PROGRESO Y UNIÓN
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2025 - 2027

Ayuntamiento Constitucional Santo Tomás

Desarrollo Económico

Aviso de Privacidad Simplificado para Cédulas de uso de Áreas y Vías Públicas del Ayuntamiento Constitucional de Santo Tomás

I. La denominación del responsable.

Ayuntamiento de Santo Tomás a través de la Dirección de Desarrollo Económico

VII. Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquéllas que requieran el consentimiento de la o el titular.

Llevar el control y registro de la impresión de las cédulas de uso de áreas y vías públicas.

VIII. Cuando se realicen transferencias de datos personales se informará:

En el presente tratamiento, no se realizan transferencias, informando a usted, que no se consideran transferencias, las efectuadas entre el responsable y el encargado de los datos personales y las realizadas entre las unidades administrativas del gobierno municipal, en ejercicio de sus atribuciones.

Fuera de los supuestos establecidos en el artículo 66 de la Ley, sus datos personales no podrán ser transferidos. Es importante considerar que, en términos del artículo antes mencionado, eventualmente se podrían llevar a cabo transmisiones, a fin de hacer exigibles las responsabilidades y/o créditos fiscales a su cargo. Asimismo, la información personal que usted proporcione será susceptible de ser utilizada para fines estadísticos y de control, para lo cual, de manera previa, se disociará la mayor cantidad de datos que pudieran hacer identificable a su titular, a fin de evitar una afectación con la publicación y/o difusión de los datos.

IX. Los mecanismos y medios estarán disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales, para que la o el titular, pueda manifestar su negativa para la finalidad y transferencia que requieran el consentimiento de la o el titular.

No existen mecanismos para que el titular manifieste su negativa para la finalidad y transferencia, sin perjuicio, de que el titular puede ejercer su derecho de oposición de datos personales en los términos previstos por el artículo 103 de la Ley.